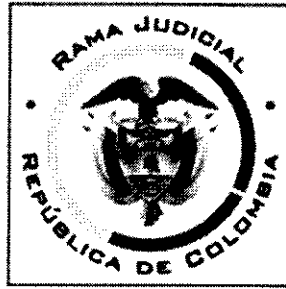


**AUTO INTERLOCUTORIO No.3457
19001418900420190077600**



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
POPAYÁN**

Popayán, 26 de agosto de 2022

Teniendo en cuenta el contenido del oficio que antecede, dentro del asunto Ejecutivo singular, propuesto por LUIS HENRY - PAZ, por medio de apoderado judicial y en contra de ENTERPRISE HUB SAS, en el cual la parte demandante mediante apoderado judicial aportó el avalúo de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 120-127551 y 120-127555 de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Popayán que se encuentran embargados y secuestrados dentro del proceso, el cual está basado y conforme a lo establecido el art. 444 del C.G.P.

Se revisa el expediente y se encuentra que la solicitud proviene del correo del apoderado judicial, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3º, inciso 2º del artículo 5º del Decreto 806 de junio de 2020, que adopto medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, entre otras, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y en concordancia con el inciso 3º del artículo 122 del Código General del Proceso

Por lo anterior, este Despacho encuentra procedente, darle tramite a la solicitud del avalúo presentado el 18 de marzo de 2022 por la parte ejecutante y correr traslado conforme al art 444 del C.G.P. pues las constancias de que los inmuebles objeto del litigio, se encuentran debidamente secuestrados, reposan en el expediente del proceso.

Por lo cual este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a los interesados para dar cumplimiento al art. 444 del C.G.P, por el término de diez (10) días del avalúo de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 120-127551 y 120-127555 de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Popayán, los cuales se encuentran debidamente embargados y secuestrados.

NOTIFIQUESE

La Juez,



PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

NLC

**JUZGADO 4º DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
POPAYÁN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior, es notificada por
anotación en

ESTADO No. 153

Hoy, 29 de agosto de

El Secretario, 2022

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

Proceso2019-00776-00

LP

luis henry paz <LUISHENRYPAZ@hotmail.com>



Vie 18/03/2022 15:50

Para: Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan

AVALUOS PREDIOS INTERPRI...
94 KB

img034.pdf
263 KB

2 archivos adjuntos (357 KB) [☁ Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

[↓](#) Descargar todo

Dra.
PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA
Juez 4a Civil de Pqñas Causas
E.S.D.

Buenas tardes

Adjunto a la presente solicitud para su estudio y aprobación.

Cordialmente

LUIS HENRTY PAZ
Demandante

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Popayán, marzo 18 de 2022

Doctora

PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán

E. S. D.

Ref: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

Dte: LUIS HENRY PAZ

Ddo: ENTERPRISE HUB SAS

Rdo: 190014189004-2019-00776-00

LUIS HENRY PAZ, mayor y vecino de ésta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando a nombre propio en el presente proceso, respetuosamente me permito dirigirme a Usted, para solicitarle lo siguiente:

De acuerdo con los Avalúos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Seccional Cauca, de los predios urbanos de Popayán y presentados ante la Secretaría de Hacienda Municipal de Popayán, para el cobro del Impuesto Predial Unificado, parta la vigencia del año 2022, me permito presentar el avalúo Catastral, de los siguientes predios para su remate:

1. Inmueble localizado en el barrio Villa Hermosa del Norte, en la Carrera 18B # 56BN-57, Lote 09, Mz F, identificado con la M.I. 120-127551, con Código Catastral N° 010106480014000, tiene un avalúo para el año 2022, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$44.963.000,00)**.
2. Inmueble localizado en el barrio Villa Hermosa del Norte, en la Carrera 18E # 56BN-81, Lote 09, Mz F, identificado con la M.I. 120-127551, con Código Catastral N° 010106480014000, tiene un avalúo para el año 2022, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$44.963.000,00)**.
3. Los anteriores inmuebles, fueron Secuestrados el día 8 de junio de 2021, por parte del Señor Inspector de Policía Urbano de la Secretaria de Gobierno Municipal de Popayán.
4. Una vez aprobados los avalúos correspondientes, sírvase fijar fecha y hora, para llevar a cabo la diligencia de Remate.

Agradeciéndole su atención a la presente petición,

De la Señora Juez,

Atentamente,



LUIS HENRY PAZ

C. C. 10.522.449 de Popayán

T. P. 108.007 del C.S. de la J.



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
 NIT. 891.580.006-4
RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
 www.popayan.gov.co

POPAYÁN

Cod. F-GF-134-02

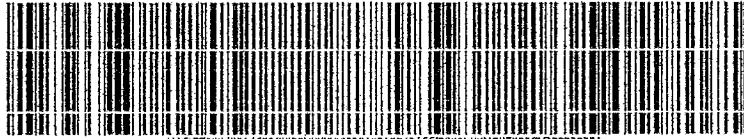
Fecha de Emisión **18/03/2022**
 No. de Recibo **22010310042466**

CÉDULA CATASTRAL 010106480014000		NOMBRE (ENTE***** *****A S)		CÉDULA/NIT (*****8968)		DIRECCIÓN K 18B 56BN 57	
No Propietarios 1	MAT. INMOB. 12D-127551	TIPO DE PREDIO URBANO	CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO LOTE URBANO	ÁREA TERRENO 0 ha - 84 m2	ÁREA EDIFICADA 0 m2		

AÑO	AVALUGO	TARIFA	PREDIAL	C.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. C.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO
2022	44.963.000	22,00 MIL	989.000	67.000	12.000	45.000			1.113.000	138.000
2021	3.286.000	13,50 MIL	44.361	4.929	6.535	25.053		5.000	85.878	
2020	3.190.000	13,50 MIL	43.065	4.785	6.409	24.569	2.000	24.000	104.828	
2019	3.097.000	13,50 MIL	41.810	4.646	6.169	23.646	3.000	42.000	121.271	
TOTALES			1.118.236	81.360	31.113	118.268	5.000	71.000	1.424.977	138.000

COPIA CONTRIBUTUYENTE

Periodos: 2022,2021,2020,2019



(415377099980146028102106000022010310042466(3990)0001287000(96)20220331

PÁGUESE HASTA	31/03/2022
VALOR DEUDA	1.424.977
MENOS DESCUENTOS	138.000
TOTAL A PAGAR	1.287.000

Imprimió: -11:53:26 - 191.102.198.217

FACTURA EMITIDA POR LA WEB



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

POPAYÁN

CÉDULA CATASTRAL 010106480014000	PERÍODOS 2022,2021,2020,2019	NO. RECIBO DE PAGO 22010310042466
---	--	--

NOMBRE (ENTE***** *****A S)	CÉDULA/NIT NIT (*****8968)	DIRECCIÓN K 18B 56BN 57
---------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

COPIA MUNICIPIO



(415377099980146028102106000022010310042466(3990)0001287000(96)20220331

PÁGUESE HASTA	31/03/2022
VALOR DEUDA	1.424.977
MENOS DESCUENTOS	138.000
TOTAL A PAGAR	1.287.000

Imprimió: - 11:53:26 - 191.102.198.217

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS			

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.popayan.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE EL PAGO DE INTERESES O EL EMBARGO Y REMATE DE SUS BIENES.
 EN CASO DE CANCELAR VÍA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION DEBE ENVIAR RELACION DE LOS PREDIOS Y SUS PAGOS AL CORREO predial@popayan.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
POPAYÁN
Departamento del Cauca

ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.580.006-4

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

www.popayan.gov.co

POPAYÁN®

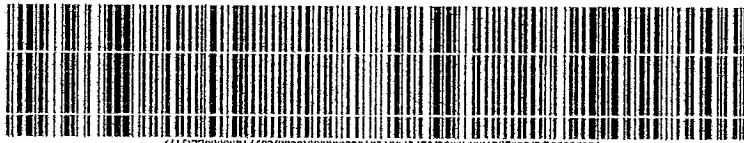
Cod. F-GF-134-02

Fecha de Emisión 18/03/2022
No. de Recibo 22010310042472

CÉDULA CATASTRAL		NOMBRE		CÉDULA/NIT		DIRECCIÓN	
010106480010000		(ENTE***** *****A S)		({*****8968)		K 18E 56BN 81	
No Propietarios	MAT. INMOB.	TIPO DE PREDIO	CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO		AREA TERRENO	AREA EDIFICADA	
1	120-127555	URBANO	LOTE URBANO		0 ha - 84 m2	0 m2	

AÑO	AVALUO	TARIFA	PREDIAL	G.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. G.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO
2022	44.963.000	22,00 MIL	989.000	67.000	12.000	45.000			1.113.000	138.000
2021	3.286.000	13,50 MIL	44.361	4.929	6.535	25.053		5.000	85.878	
2020	3.190.000	13,50 MIL	43.065	4.785	6.409	24.569	2.000	24.000	104.828	
2019	3.097.000	13,50 MIL	41.810	4.646	6.169	23.646	3.000	42.000	121.271	
TOTALS			1.118.236	81.360	31.113	118.268	5.000	71.000	1.424.977	138.000

Periodos: 2022,2021,2020,2019



(415)7709998014602(8020)00000022010310042472(3900)0001287000(90)20220331

PÁGUESE HASTA	31/03/2022
VALOR DEUDA	1.424.977
MENOS DESCUENTOS	138.000
TOTAL A PAGAR	1.287.000

Imprimió: -11:55:06 - 191.102.198.217

FACTURA EMITIDA POR LA WEB



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
POPAYÁN
Departamento del Cauca

ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

POPAYÁN®

CÉDULA CATASTRAL	PERÍODOS	NO. RECIBO DE PAGO
010106480010000	2022,2021,2020,2019	22010310042472

NOMBRE	CÉDULA/NIT	DIRECCIÓN
(ENTE***** *****A S)	NIT (*****8968)	K 18E 56BN 81



(415)7709998014602(8020)00000022010310042472(3900)0001287000(90)20220331

PÁGUESE HASTA	31/03/2022
VALOR DEUDA	1.424.977
MENOS DESCUENTOS	138.000
TOTAL A PAGAR	1.287.000

Imprimió: -11:55:06 - 191.102.198.217

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco de Occidente	DAVIVIENDA	Banco AV Villas	Banco Caja Social
Banco de Bogotá	Banco Popayán	Bancoomeva	BANCO GNB SUDAMERIS

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA



Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.popayan.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE EL PAGO DE INTERESES O EL EMBARGO Y REMATE DE SUS BIENES.

EN CASO DE CANCELAR VÍA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION DEBE ENVIAR RELACION DE LOS PREDIOS Y SUS PAGOS AL CORREO predial@popayan.gov.co